

INFORME DEL COMISARIO

Manta, Mayo 13 del 2.011

SRES: JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE JHOANNCCELL CAR S.A.

CIUDAD.-

En mi calidad de Comisario de la empresa, **JHOANNCCELL CAR S.A. de RUC 1391740085001 Y EXPEDIENTE # 95644-2006** y en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 279 y 280 de la ley de compañía, y en los propios estatutos sociales, presento a ustedes el informe correspondiente al período económico del año **2.010**.

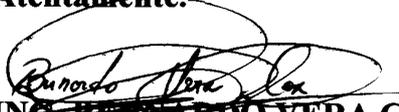
La empresa **JHOANNCCELL CAR S.A.**, ha mantenido en sus registros iniciales y actuales siempre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y demás Normas de Control, con aplicaciones bajo las NEC, las NICs, y su total implementación de las NIIF, al cierre del presente año corriente, sus saldos al 31 de Diciembre del 2010, guardan relación con los registros contables del mismo, mantiene una orden estrictamente **DE PLANIFICACIÓN Y DE CONTROL** la empresa cumple con sus obligaciones Tributarias y de Comercio, como así lo disponen sus propios estatutos internos.

Sus movimiento Operativo que ha tenido lugar por sus ventas Operativas cerraron por los 2.403,45, los Costos sumaron 1.818,30, relativamente estrechos a los que persigue la empresa, se han mantenido reuniones de planificación, se espera que para el Periodo 2.011 y hacia delante las proyecciones en cuanto a Inversiones sean muy provechosas y Positivas y se aliente a seguir despegando en las proyecciones que quiere la Empresa.

Es todo cuanto puedo informarles a uds señores Acclonistas de la Junta General UNIVERSAL de la Cía JHOANNCCELL CAR S.A., . en relación con el Balance General Y Estados Financieros por el período **2.010**, no sin antes agradecerles por la confianza depositada.

Por la atención a la presente de uds.-

Atentamente.


ING. BERNARDO VERA COX

COMISARIO.

MAT # 17802

